

Preguntas mas frecuentes

1. ¿Qué autoridad tiene la ciudad de Los Angeles para cambiar el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles (LAUSD)?

Esta autoridad se encuentra en la sección 16 del Artículo XI de la Constitución de California. Específicamente, esta da autoridad a la ciudad de Los Angeles sobre asuntos de gobierno, elecciones, la compensación, los terminos de la mesa directiva y también el reorganización del distrito. Estos son dirigidos también en el Artículo VIII, los estatutos de la ciudad de Los Angeles. Estos cambios requerirían una enmienda sea colocada ante los votantes de Los Angeles y también los votantes en las areas fuera de Los Angeles que son servidos por LAUSD.

2. ¿Quién nombró los miembros de la Comisión?

La Comisión de 30 miembros incluye a 15 personas nombrados por los consejales de la ciudad, 9 personas nombrados por la mesa directiva, 2 personas nombradas por el Alcalde de Los Angeles y 4 personas nombradas hechos por alcaldes de otras ciudades que son servidos por LAUSD. Este representación comprensiva asegura la diversidad de intereses e ideas. La Comisión fue autorizada a examinar la estructura actual del gobierno de LAUSD y para hacer las recomendaciones para cambios llevaría a mejor política, desempeño mejorado de estudiantes, mas participación, justificación y seguridad.

3. ¿Cuándo fue establecida la Comisión y que ha hecho?

La Comisión tuvo su primera reunión el 13 de julio de 2005 y hasta la fecha ha tendio 27 reuniones (17 reuniones regulares y 10 reuniones con la comunidad a través del distrito escolar). Las oficinas de los concejales Alex Padilla, José Huizar y Eric Garcetti, la Presidenta de la Mesa Directiva Escolar Marlene Canter, el Secretario Municipal y la fiscalía designaron personal para apoyar La Comisión. La ciudad contrató a la corporacion RAND para proporcionar a La Comision sus investigaciones y análisis. En diciembre de 2005 RAND presentó un informe de 162 paginas sobre los asuntos que fueron examinados por La Comisión en enero del 2006 y la fiscalía presento su informe que incluyó una variedad de opciones de como gobernar que la comision seguirá considerando en los meses siguientes. Estos documentos están disponibles en el wbiste de la Comisión www.lacity.org/council/Commission/lausd/.

4. ¿Cuándo terminara la Comisión con su trabajo?

El consejo municipal indicó a la comisión proporcionar sus recomendaciones para el 30 de junio de 2006.

5. ¿Qué tipos de cambios gubernamentales esta considerando La Comisión?

El informe hecha por La Comisión lista muchas opciones posibles que caen sobre 7 categorías.

1. Cambios de la mesa directiva: el tamaño, el papel, la compensación, los métodos de la selección
2. La descentralización del distrito
3. La participación del Alcalde de Los Angeles
4. La participación de alcaldes de otras ciudades que son servidas por LAUSD
5. Las colaboraciones formales entre ciudades y el distrito de escuela
6. Formas alternativas para fondos
7. Cambios en la seguridad de la escuela y los estudiantes